



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 5 de junio de 2002 - Número 978 - Página 6003

SUMARIO

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

- Criterios a la hora de adjudicar a los ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal. Nº 49, subsiguiente a la interpelación Nº 110, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[42.S.049.049]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS A LA HORA DE ADJUDICAR A LOS AYUNTAMIENTOS LAS DISTINTAS OBRAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. (Nº 49, subsiguiente a la interpelación Nº 110)

[42.S.049.049]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas como moción subsiguiente a la interpelación Nº 110, relativa a criterios a la hora de adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 49, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 10 de junio de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de junio de 2002

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

[42.S.049.049]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación nº 110, relativa a criterios que tiene la Consejería de Obras Públicas a la hora de adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta a la Consejería de Obras Públicas a efectuar una convocatoria pública para ejecutar el Programa de Actuaciones en materia de infraestructura municipal, con el fin de que todos los Ayuntamientos de la Región tengan las mismas oportunidades para concurrir a los fondos de dicho Programa.

Santander, a 4 de junio de 2002

Fdo: Ángel Duque Herrera. Portavoz."

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)